



## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0007482/2013, por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, solicita la designación interina del Dr. Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en DIDÁCTICA ESPECIAL, con carga anexa en DIDÁCTICA UNIVERSITARIA; y

### CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia de la Biól. Ligia del Carmen QUSE;

Lo informado por el Área Personal a fs. 39 y 40 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 41;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente al Dr. Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ (Leg. 41041 -D.N.I: 28.127.092 - F.N. 04-DIC-80) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en DIDÁCTICA ESPECIAL, con carga anexa en DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, a partir del 1° de Abril de 2013 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o selección interina o hasta el 31 de Marzo de 2014, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ (Leg. 341041) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) interino en DIDÁCTICA GENERAL (PROF. CS. BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta del cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2014, según Decreto 3413/79 - Art.13-Cap. IV-Ap. II, inc. e).

Art. 3°.- Designar interinamente a la Mag. Maria Soledad MARTÍNEZ (Leg. 40667 -D.N.I: 25.081.508 - F.N. 21-ENE-76) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) interino en DIDÁCTICA GENERAL (PROF. CS. BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, a partir del 1° de Abril de 2013 y mientras dure la licencia del Dr. Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ o hasta el 31 de Marzo de 2014, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 4°.- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 - HCS - 95. - Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 5°.- Los Docentes mencionados en los Art. 1° y 3°, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7°.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8°.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO  
CONSEJERO TITULAR  
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 342 -H.C.D.-2013.-

